



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 AGO. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 795 - 00

EXPTE. N° 4.153/00 - Ref.02/00.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Filosofía, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 268/00, aconseja aprobar los programas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión Ordinaria del día 01-08-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Filosofía, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000:

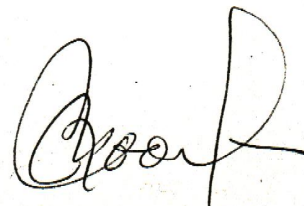
- METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA
- GNOSEOLOGÍA
- TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN
- ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Filosofía, docentes responsables, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

MJL.fl.



  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES